

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 13 ABR 2010

VISTO Y CONSIDERANDO el regreso de la suscripta al ámbito de la Provincia, en horas de la noche del día 12 de Abril del corriente año, asiento natural de sus funciones.

Que por lo tanto corresponde que la suscripta quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

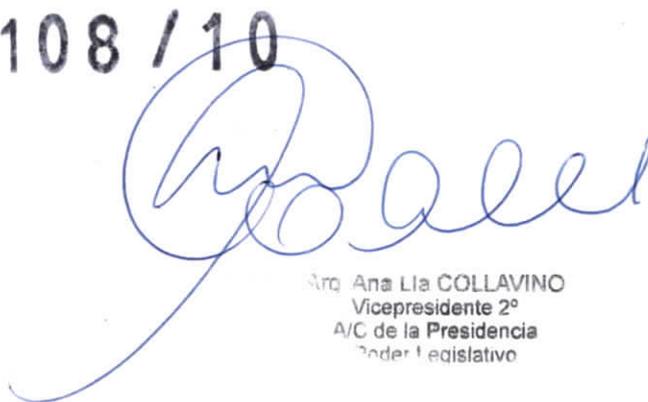
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día 12 de Abril del corriente año, en horas de la noche, la suscripta queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

108 / 10



Ana Lía COLLAVINO
Vicepresidente 2º
A/C de la Presidencia
Poder Legislativo